ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los 31 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 11.00 horas, en las instalaciones de la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, sito en 14 de mayo, 255 y Carlos Antonio López, encontrándose reunidos en representación de la Gobernación de Amambay, el Secretario de Gobierno Abg. Almir Ramon Amaral Flores y el representante de la empresa Emprendimientos Marisol S.A Sr. Humberto Carlos Niz Echague, a fin de proceder a la recepción de los servicios adquiridos en virtud al contrato N° 03/2019 de la fecha 23/04/2019, y Orden de Bienes/Servicios, según detalle más abajo:

– Servicio de Promoción y Organización de Eventos.

(12) ÍTEM	(13) Descripción de los servicios	DESCRIPCIÓN (servicios)- MARCA (bienes) (14)	CANTIDAD (15)	PRECIO UNITARIO (16)	IMPORTE (17)
1	Alquiler de Sillas	Sillas de Plástico con poza brazos	200	10.000	2.000.000
2	Alquiler de Mesas	Mesa redonda plegadizas de madera con estructura metálica	200	15.000	3.000.000
3	Alquiler de manteles	Manteles y cubre manteles para mesa de 6 personas color a elegir	200	12.000	2.400.000
4	Alquiler de Equipo de Sonido Completo	Equipo de Sonido Completo con sonidista	1	6.000.000	6.000.000
5	Servicio de Decoración completo	Decoración con arreglos de Flores naturales	1	8.000.000	8.000.000
6	Servicio de Comida	Plato principal (Carne y acompañado con ensalada rusa y arroz	200	45.000	9.000.000
7	Bocaditos Dulces	Bocaditos dulces surtidos, compuesto	7	35.000	245.000
8	Servicio de Mozos	Servicio de Mozo, con vestimenta adecuada conforme al tipo de evento	3	100.000	300.000
Total					**30.945.000**
(18)	SON GUARANÍES: -	**TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL.----------**			

Antecedentes del llamado a Contratación:

Modalidad: CONCURSO DE OFERTA

Resolución de Adjudicación: 127/2019

Sistema de pago: Contra presentación de factura

Para los RUBROS de referencia, en el lugar y fecha más arriba indicado, los contribuyentes proceden a la inspección de lo relacionado al rubro establecido anteriormente, reuniendo la calidad y culpabilidad en cuanto a las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de invitación y sus anexos. Por lo tanto, se realiza la Recepción a entera satisfacción de los mismos.

Para constancia y en prueba de conformidad, se firma 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Sr. Humberto Carlos Niz
Apoderado de la Empresa

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Abg. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno